UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

INFORME DE EVALUACION

LLAMADO PARA CONTRATACION DIRECTA "Servicio de Limpieza Aseo y Fumigación" para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNE.

Ciudad del Este, 13 de julio 2015.-

Señor
Prof. Abog. Nelson Riveros
Decano de la FDCS
Presente:

Nos dirigimos a usted, a los efectos de elevar el informe de evaluación relacionado con las ofertas presentadas en el marco de Contratación Directa Numero **286.153 de fecha seis de julio del 2015,** publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, según **Expediente del ID Nº 286.153 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigacion.**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33, y del Art. 34 inc. c).

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.), se informa lo siguiente:

ANTECEDENTES

- **PRIMER LLAMADO**

El mismo estaba previsto para el 06 de julio de 2015, entrega de sobres hasta las 09:00 horas con apertura a las 09:15 horas, en la oficina de la UOC, dicho órgano procedió a cursar las invitaciones correspondientes por escrito a una cantidad mínima de cinco oferentes, conforme a las cartas de invitaciones que se encuentran agregadas al expediente administrativos.

En el día previsto del llamado en presencia de los representantes de la Institución en el momento de la apertura de sobre se contó con la presentación de dos ofertas por parte de la empresa **"LS Ventas & Servicios y Taller Metalúrgica RM",** ante esa situación los representantes de la Institución de común acuerdo hemos decidido llevar adelante el proceso de contratación del presente llamado, procediendo a la apertura del sobre de los oferentes, que creemos ajustado a derecho llevar adelante el proceso por tratarse de la contratación de un servicio indispensable para el funcionamiento regular de la Institución y amparado en la salvedad prevista por el **Art. 34 Inc. c de la ley 2051/03** haciéndose la máxima autoridad responsable de la adjudicación.

1. **<u>ACTO DE APERTURA DE SOBRES</u>**

Conforme a lo estipulado en el Acta Nº 17/15 el día 06 de julio del corriente, siendo las 09:15 horas en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE se procedió a la apertura de sobres habiéndose presentado para el efecto los oferentes denominado: **LS Ventas & Servicios y Taller Metalúrgico RM.**

Consecutivamente, se procedió a la apertura del sobre presentado, como sigue:

Dr. Osvaldo Báez R.N.
Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 45087

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

2. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	LS Ventas & Servicios	Talle Metalúrgica RM
a) Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	LS Ventas & Servicios	Taller Metalúrgica RM
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	SIPE Activo	SIPE Activo
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	SIPE Activo	SIPE Activo
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	SIPE Activo	SIPE Activo
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	No cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	-
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No Aplica	No Aplica

Director de Administración y Finanzas

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

II. Otros documentos.	LS Ventas & Servicios	Taller Metalúrgico RM
2 (dos) Constancias o recepciones de instituciones públicas y/o empresas privadas, como mínimo, a quienes brindaron los servicios de mantenimiento de Jardín en los años (2013 y 2014), donde aclaren haber recibido a satisfacción los trabajos.	Cumple	-
Constancia de la visita técnica expedida por la Convocante o declaración jurada de que el oferente conoce a cabalidad las condiciones y características de los bienes para prestar el servicio.	Cumple	-
Copia de contratos con instituciones públicas y/o empresas privadas por servicios de mantenimiento de Jardín de años (2013 y 2014) antes de la fecha del acto de apertura de sobres. Deberán presentarse como mínimo 1(un) contrato por cada año, para acreditar lo requerido, siempre que hayan sido realizados en el periodo mencionado.	Cumple	-
Listado de maquinarias y equipos con que cuenta la Empresa para realizar los servicios requeridos.	-	-
Currículum del profesional técnico a cargo de quien estará la ejecución del contrato y del personal que realizará los trabajos de jardinería.	-	-
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo	-	-

3. COMPARACION DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Monto Total de las Ofertas	LS Ventas & Servicios	Taller Metalúrgico RM
	3.000.000	3.955.000

4. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

No se recibieron consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.

5. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA SELECCIONADA PROVISORIAMENTE CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA LS VENTAS & SERVICIOS, RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES:

Las condiciones establecidas en las invitaciones a los efectos de participar en la Convocatoria para el **Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación** para la Institución, se encuentran descritos en los ANEXOS:

ANEXO A. GENERALIDADES.
ANEXO B .DATOS DE LA CONTRATACION (DDLC).
ANEXO C. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS.
ANEXO D. FORMULARIOS

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General

Lic. Margarita González de Velazco
U.O.C.

Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487

Dr. Osvaldo Núñez
Director de Administración y Finanzas

Del análisis realizado a las documentaciones recibidas de la empresa LS Ventas & Servicios en cuanto a lo solicitado en el pliego de bases y condiciones (ANEXOS A, B, C Y D); se menciona lo siguiente: Que la empresa ha cumplido con lo solicitado, sin desviaciones ni omisiones significativas con los requerimientos exigidos en este punto.

En el marco de este llamado, la empresa **LS Ventas & Servicios,** ha presentado su Declaración Jurada, de no estar comprendidos dentro de las inhabilidades para contratar y el Comité de Evaluación ha verificado además en la base de datos del SINARH, y constatado que el citado oferente no aparece en la mencionada base de datos y tampoco aparece en los registros de la Secretaria de la Función Pública.

6. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES

a. **ASPECTO TECNICO**: Se informa que la Empresa **LS Ventas & Servicios** ha presentado su oferta técnica cumpliendo sustancialmente con las solicitadas por la Institución.
b. **ASPECTO LEGAL:** Así mismo se menciona que la Empresa **LS Ventas & Servicios** ha presentado los documentos legales y sustanciales requeridos en las especificaciones técnicas del presente llamado.
c. **ASPECTO ECONOMICO: : La UOC** ha realizado el análisis y comparación de los precios ofertados por las empresas citadas más arriba y en el aspecto económico, indudablemente la **empresa "LS Ventas & Servicios"** es la que ha presentado la oferta con el precio más bajo respecto a la otra empresa, e igualmente verificamos que la citada empresa cumple con las demás especificaciones técnicas, siendo esta la oferta ajustada a las previsiones presupuestaria establecida para la contratación del presente rubro y por ella conveniente para la Institución y sin desviaciones con lo establecido en el pliego de bases y condiciones.

7. CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y el análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones justificadas de la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para el **Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación** para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNE, solicitadas por la Institución, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) en amparo de:

1. **Resolución 100/2006 – Art. 2° - emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual expresa:**
   - **Establecer el criterio de aplicación y las disposiciones obtenidas en el inc. c) de la Ley 2051/03, relacionadas con la adjudicación de las contrataciones directas cuando no se cuente con el mínimo, con 3 (tres) ofertas, <u>solo después que la Convocante demuestre efectivamente haber agotados todas las instancias pertinentes con el objeto de contar con el mínimo de oferentes , sin haberlo podido lograr, por las circunstancias que deben hallarse debidamente justificadas en la resolución de la máxima autoridad, en la que se responsabiliza de la adjudicación sin contar con el mínimo de oferentes.</u>**
2. **La Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en sus artículos:**
   ART. 28 ADJUDICACIÓN – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
   3. **La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas"…"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".**

Abog. Lucino Ruiz Torres
Presidente
Lic. Marcelita González de Velázquez
U.O.C.
Abog. Luis González Ayala
Mat. Nº 13487
Lic. Osvaldo Báez
Director de Administración y Finanzas

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Facultad de Derecho y Ciencias S

ART. 34 PROCEDIMIENTO - ...c) para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas susceptibles de analizar técnica y económicamente, atendiendo al tipo de proceso que se trate... La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación". Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial se encuentre vinculado con el tipo de servicios a contratar; y El Decreto Nro. 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas en su artículo:
Art. 63 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.**
2. **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.**
3. **Presente el precio evaluado como el más bajo**

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes actividades: proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación de la cantidad mínima de probables oferentes de conformidad **a la Resolución DNCP Nº 805/09, estando la convocante autorizada a acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc "c" de la ley 20514/03,** recepción de sobres, apertura de los mismos, tabla de precios, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a la invitación remitida a los oferentes, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas del llamado de contratación. Esta Comisión evaluadora propone al Señor Decano, salvo su mejor parecer adjudicar a la empresa **LS Ventas & Servicios** por los motivos expuestos que a continuación se señalan:

- ✓ Cumplió con los términos de referencia establecidos en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.
- ✓ Tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentó para la presente convocatoria.
- ✓ El precio ofertado fue evaluada y se encuentran dentro de las previsiones realizados por la institución y por consiguiente proponemos Adjudicar a la firma **LS Ventas & Servicios,** para la prestación de los servicios solicitados por el monto máximo **de Gs. 22.000.000 (Guaraníes veintidós millones con IVA Incluido)**

Es nuestro informe.

Lic. Margarita G. de Velazco
Encargada de UOC

Abog. Luis A. González
Asesor Jurídico

Dr. Osvaldo Báez Núñez
Administrador

Abog. Lucina Ruiz Torres
Secretaria General